

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso z), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Transparencia y Acceso a la Información, la cual tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las leyes en esta materia, a fin de que los recursos y todas las actividades de los tres órdenes de Gobierno se realicen respetando el principio de la transparencia, además de garantizar a la ciudadanía el acceso a toda la información en posesión del Gobierno, como parte de la rendición de cuentas a que están obligados los entes públicos.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la Comisión que nos ocupa, quedó conformada finalmente de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
SECRETARIA	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. JESÚS SUAREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTINEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que, en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
SECRETARIO	DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RMIREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	PAN

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	16:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	17 de noviembre de 2021	9:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3.	15 de febrero de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y Autonomía Política, a fin de que suscriban Convenios de Colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4	9 de marzo de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal (antes llamada Delegación) de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que cesen las conductas que puedan lesionar o violar los derechos humanos y, en particular, los relativos a derechos humanos de los periodistas en ejercicio de su función, incluyendo por supuesto la protección de datos personales, reiterándole que este llamado es ajeno a cualquier posición política. Además de lo anterior, se exhorta a las autoridades estatales y municipales a no realizar conductas que, como la que se expone en la presente iniciativa cometida por el Ejecutivo Federal, pueda limitar, afectar o dañar la actividad periodística, especialmente utilizando información que es objeto de los derechos de protección de datos personales.
5	10 de marzo de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del Artículo 71, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 5 ocasiones, dictaminando un total de 3 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.